

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 4.495/2013

Doña María Dolores Martín Sarmiento, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de esta ciudad y su Partido, por medio del presente, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen Autos de Declaración de Herederos Abintestato núm. 234/2013, en solicitud de Declaración de Herederos por fallecimiento ab intestado de don Juan Manuel Blanco Domínguez.

En el momento del fallecimiento era de estado civil soltero, y había premuerto su padre don Guillermo Blanco Martín. Por su

parte, la madre del mismo ha renunciado a la herencia que le pudiera corresponder del referido causante. El causante ha fallecido, sin descendencia ni haber otorgado disposición testamentaria alguna.

En dicha solicitud interesa se declaren herederos del causante a sus hermanos llamados Carmen Máxima, Luis Gonzalo, Guillermo, Pedro Jesús, Antonio Ángel y María del Rosario Blanco Domínguez.

Por medio del presente, se llama a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado reclamando su derecho.

Y para que conste y sirva de publicación en forma, se expide el presente en Pozoblanco a 23 de mayo de 2013.- La Juez, firma ilegible.